



**I. Municipalidad de Papudo**  
**Secretaria Municipal**

**ACTA N° 036/2014**  
**SESION ORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA : 30 de Diciembre del 2014**  
**HORA : 18:00 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa Sra. **ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI**  
**SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA**  
**SR. RODRIGO REINOSO REINOSO**  
**SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA (AUSENTE LICENCIA MÉDICA)**  
**SR. JORGE ARCOS ARENAS**  
**SR. CECIL LEIVA TRIGO**

**SECRETARIO MUNICIPAL:**

**SR. JORGE RUBIO QUINTEROS (S)**

**REPRESENTANTES DEPTOS.**

**SR. ANDRES MEJIAS ARENAS**  
**SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA**  
**SR. LUIS CASTRO POBLETE**

**Primer Punto de Tabla:**

**PROYECTO DE ACUERDO DEL "PLAN SECCIONAL ZONA DE REMODELACION SECTOR CENTRAL DE PAPUDO"**

Expone Sra. Lidia Vargas

Indica que el objetivo es aprobar las repuestas a las observaciones que realizó la comunidad. Además señala que se debe aprobar todo lo que es el instrumento ya que las observaciones generaron modificaciones y fueron plasmadas en la nueva propuesta por lo que el Plan seccional se encuentra completo con el anteproyecto de la ordenanza y el informe ambiental por tanto, se presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO**

**PROYECTO DE ACUERDO PARA APROBAR EL PROYECTO DEL "PLAN SECCIONAL ZONA DE REMODELACION SECTOR CENTRAL DE PAPUDO", CONJUNTAMENTE CON LAS OBSERVACIONES QUE HICIERON LLEGAR LOS INTERESADOS LUEGO DE LA ULTIMA AUDIENCIA PUBLICA.**

**Objetivo :**

El presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal el proyecto del "Plan Seccional de Zona de Remodelación Sector Central de Papudo", contenido en la documentación que establece el artículo 2.1.15. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, conjuntamente con las observaciones que hicieron llegar los interesados luego de la última audiencia pública de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.1.11. de la misma ordenanza general.

**Fundamento Legal :**

La Ley General de Urbanismo y Construcciones D.F.L. 458 (V. y U.) Artículo 72º, faculta a las municipalidades para establecer "Zonas de Remodelación" dentro del Plan Regulador Comunal, ~~para impulsar una política de renovación urbana, previa aprobación de un Plan Seccional,~~ todo conforme a los procedimientos que ~~establece la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, D.S. Nº 47 (V. y U.) de 1992~~ en sus Artículos 2.1.11. ; 2.1.15. y 2.1.39. y de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 20.417 (MMA) de 2010 en sus Artículos 7º bis ; 7º ter y 7ºquárter.


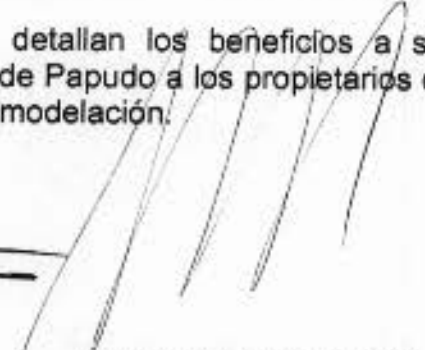
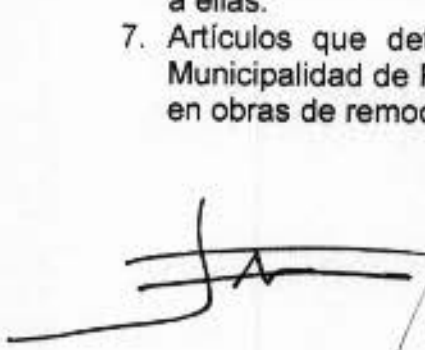
Con este objetivo el Concejo Municipal aprobó modificar el Plan Regulador Comunal de Papudo (D.S. Nº 162 de 20.02.1969) declarando Zona de Remodelación y Plan Seccional del Sector Central de Papudo, según acuerdo Nº 8, tomado en sesión Ord. Nº 04 de fecha 8 de febrero de 2013. Decreto Alcaldicio Nº 229 de fecha 25 de febrero de 2013.

Ahora bien, de acuerdo al inciso cuarto del punto 6. del artículo 2.1.11., antes citado, se requiere el pronunciamiento del Concejo Municipal sobre las proporciones que contiene el Proyecto de la declaratoria de Zona de Remodelación y también respecto de las observaciones que hicieron llegar los interesados dentro del plazo legal, cuyas respuestas deberán comunicarse por escrito a quienes las hubieren formulado.


## TEXTO DEL ACUERDO

\*El Concejo Municipal acuerda aprobar el Proyecto de "Plan Seccional de Remodelación Sector Central de Papudo", vale decir, los siguientes documentos que se adjuntan y que se entiende formar parte de este acuerdo\* :

1. Memoria Explicativa con el fundamento del Plan.
2. Catastro de la Situación Existente de la Zona escogida.
3. Ordenanza que determina las nuevas características urbanísticas de la Zona de Remodelación.
4. Planos con la graficación de las zonas en que aplican las nuevas condiciones de la Zona de Remodelación.
5. Informe Ambiental que contiene la Evaluación Ambiental Estratégica.
6. Observaciones que hicieron llegar los interesados y las respuestas a ellas.
7. Artículos que detallan los beneficios a ser otorgados por la I. Municipalidad de Papudo a los propietarios que realicen inversiones en obras de remodelación.




ROSA PRIETO VALDES  
ALCALDESA



Papudo, diciembre de 2014

Concejal Eduardo Reinoso consulta que opinión tienen los arquitectos que realizaron el proyecto.

Sra. Lidia Vargas señala que los arquitectos prepararon los antecedentes donde acogieron las observaciones y modificaciones que se le presentaron, donde señala además que se les hizo presente las restricciones donde se había hecho desaparecer el concepto de esparcimiento que contenía la ley, donde señala que se dejó tal cual indica la ordenanza.



Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

**Segundo Punto de Tabla:**

**PROYECTO DE ACUERDO PARA APROBAR LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL CARGO DE DIRECTOR DE CONTROL**

Expone Sr. Jorge Rubio, Secretario Municipal (S).

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO**

**PROYECTO DE ACUERDO PARA APROBAR LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL CARGO DE DIRECTOR DE CONTROL**

**OBJETIVO:**

El presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, las bases para llamar a concurso público de antecedentes y oposición para proveer el cargo de Director de Control, recientemente creado.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

La Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 29, inciso segundo, regula la provisión del cargo de Director de Control, señalando:

*"La jefatura de esta unidad se proveerá mediante concurso de oposición y antecedentes y no podrá estar vacante por más de seis meses consecutivos. Las bases del concurso y el nombramiento del funcionario que desempeñe esta jefatura requerirán de la aprobación del concejo. A dicho cargo podrán postular personas que estén en posesión de un título profesional o técnico acorde con la función. El jefe de esta unidad sólo podrá ser removido en virtud de las causales de cese de funciones aplicables a los funcionarios municipales, previa instrucción del respectivo sumario..."*

Cabe precisar que este cargo, de acuerdo a la facultad que entregó el artículo 1° de la Ley N° 20742, fue creado a contar del 1 de septiembre de 2014, en la planta Directiva en grado 8° E.M.R., a través del Decreto Alcaldicio N° 1170/2014; por lo tanto, el plazo para proveerlo con un titular expira el 28 de febrero de 2015 (seis meses). Según el cronograma propuesto en las bases, está considerado que se resuelva este concurso antes del 28 de febrero de 2015.

**TEXTO DEL ACUERDO:**

"El Concejo Municipal acuerda aprobar las bases del concurso público para proveer el cargo de DIRECTOR DE CONTROL, conforme al texto anexo que se adjunta y que se entiende forma parte de este acuerdo".

**ROSA PRIETO VALDES  
ALCALDE**

**Papudo, diciembre de 2014.**

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

**Terce** ~~Punto de Tabla.~~

**ACTIVIDADES VERANO 2015**

Expone Sr. Claudio Cofre, Director Desarrollo Comunitario;

Informa sobre las actividades que se desarrollarán durante el verano en la comuna de Papudo y Pullally donde se incluyen las actividades culturales, deportivas y musicales. Además señala que se excluye la Feria Internacional.

A continuación hace una presentación a los señores concejales la cual además se les hará llegar vía correo electrónico. Señala que en la presentación no incluye actividades culturales durante el mes de febrero por estar presente la Feria Internacional. Indica también que las actividades se desarrollan en cultura, deporte y música donde existe una gran variedad en cada una de ellas, desde el teatro infantil, el jazz, música tropical, cantantes populares y hasta música clásica.

Además informa que hay un listado donde se establece cuáles son los días en que se desarrollarán las diferentes actividades tanto en Papudo como en Pullally incluida la "Noche del Pescador" para lo cual se ha conversado con el Presidente del Sindicato de Pescadores quien se encuentra dispuesto para realizar dicho evento programado para el día treinta de enero del presente año.

Señala que no se incluye los gastos de amplificación e iluminación. Además indica que en el deporte están incluidas la semana papudana, pullallyna, grande y chica y la independientina.

Se refiere al presupuesto de las actividades de verano.

## Actividades Verano 2015



## Actividades Papudo



- **Cultura:** obras de teatro, jazz y orquesta de cámara
- **Deporte:** tenis playa, fútbol playa, zumba, corridas y volleyball,
- **Música:** orquestas tropicales, orquestas de cámara, cantantes varios, música popular y clásica

## Actividades Deportivas Papudo

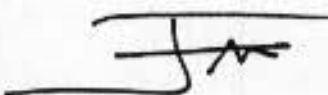





Fecha	Actividades
8-9-10-11 de Enero	Campeonato Tenis Playa
17-18 de Enero	Campeonato Tenis Futbol
17-18 de Enero	Semana Independentina
16 al 25 de Enero	Campeonato de baby futbol/gimnasio Papudo
23 al 25 de Enero	Campeonato Tenis Playa
26 al 30 de Enero	Futbol Playa
29 al 31 de Enero	Campeonato de basquetball
01 de Febrero	Campeonato Escuelas de futbol/ estadio de independiente
13-14-15 de Febrero	Semana Papudana/ estadio independiente
14-15	Campeonato de volleyball

## Localidad de Papudo actividades artísticas



Fecha	Actividad
Sábado 10 de Enero	Orquesta de cámara "Aladín fusión"
Viernes 16 de Enero	Quinteto de jazz
Sábado 17 DE Enero	Noche del tango
Sábado 24 de Enero	Obra de teatro infantil
Sábado 31 de Enero	Sandra Palacios - Santos Chávez

Fecha	Actividad
20 al 22 y 27-28 de Febrero	Baby futbol/ gimnasio municipal
Jueves y sábados de Enero y Febrero	Zumba playa
8 de Febrero	Corrida "Papudo Challenge"

  
 ↓

## Localidad de Pullally Artísticas

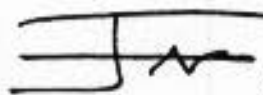
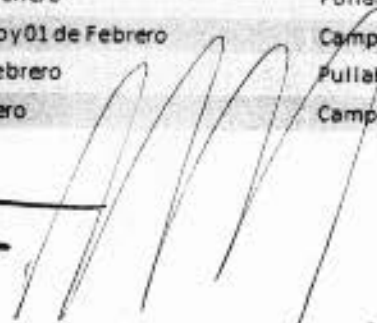

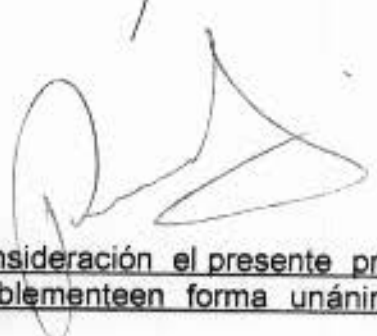


Fecha	Actividad
Viernes 9 de Enero	Noche Mexicana/Inicio Verano Grupo Lyons, hermanos Bustos y Grupo la Sombra
Viernes 23 de Enero	Teatro Infantil
Viernes 30 de Enero	La Reina Isabel/ El combo de la combi

## Actividades Deportivas Pullally



Fecha	Actividades
Sábado 17 de Enero	Campeonato de Rayuela (Club de Rayuela)
24 al 26 de Enero	Pullallyna Chica
31 de Enero y 01 de Febrero	Campeonato Escuelas de Fútbol Pullally
7-8-9- de Febrero	Pullallyna Grande
21 de Febrero	Campeonato cuadrangular de Rayuela

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Alcaldesa solicita el acuerdo para tratar dos puntos fuera de tabla referidos a cometidos de los concejales Arcos y Leiva para participar en el "II Taller Internacional de Turismo Planificación Urbana y Medio Ambiente" que se desarrollará en la ciudad de Calbuco, entre los días 13 y 18 de Enero de 2015 y la "Escuela de Verano 2015" que se desarrollará en la Ciudad de Antofagasta entre los días 26 y 30 de Enero de 2015 respectivamente.





Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

### **Varios e Incidentes:**

Concejal Eduardo Reinoso hace presente su preocupación por los pescadores ya que aún no han tenido respuesta del Presidente del Club de Yates para poder ingresar la lancha de paseo.

Administrador al respecto señala que se realizó una reunión con el presidente y secretaria del Club de Yates donde explica que el problema está en una sola persona que es la secretaria Sra. Carmen Guerra quien solicita una serie de documentación y con la ayuda del Sr. Sergio Melnick se está reuniendo todo tipo de documentación para poder solucionar a la brevedad el problema.

Alcaldesa señala que además le cortaron la luz al joven Sebastián Porte quien tiene un kiosco instalado al costado del muelle.

Concejal Fazio consulta cuál sería la raíz del problema con el Club de Yates.

Alcaldesa sobre la consulta señala que aparece una sociedad anónima la cual serían los dueños del terreno en donde se encuentra el muelle y no quieren que los pescadores circulen con la lancha por ese sector, solicitando además un carnet de control de todas aquellas personas que ingresan lo cual sería muy complejo.

Secretario (S) señala que la Sra. Carmen Guerra presentó una solicitud por transparencia la cual se está contestando mediante la cual solicita los antecedentes al archivo nacional dado que la escritura original es anterior al año treinta y no se encuentra en La Ligua. Agrega que hoy justamente se obtuvo toda la información. Indica que la Sra. Guerra aduce que existe un servidumbre antigua, donde esta propiedad de los Irrázaval paso a empresas ferroviarias del estado y ellos a la vez se la vendieron en lotes a la sociedad de deportes náuticos, donde existe un espacio que se encuentra la grúa que instalaron los pescadores y es ahí el motivo del problema. Señala que en definitiva ellos no quieren esa grúa instalada en ese sector por lo que esos terrenos son de la referida sociedad.

Alcaldesa sobre el tema hace presente que hace cuatro años atrás cuando estaba el tema de la marina ellos se presentaron con abogados asegurando que la Plazoleta Ignacio Díaz les pertenecía situación que finalmente se defendió y se demostró con escritura en manos que no era así. Señala además que encuentra miserable negarles a los trabajadores ya que es la única oportunidad del año donde pueden ganar más dinero para sus familias. Manifiesta que es nuestro deber defender a los pescadores mientras no demuestren lo contrario que el terreno les pertenece y es de propiedad privada.

Finalmente señala que el municipio les hacia un gran favor para que estacionaran sus yates restantes en la bodega municipal.

Concejal Eduardo Reinoso solicita que se les cobre un derecho en el sector que es vía pública donde dejan sus yates y embarcaciones.

Concejal Leiva se refiere al deterioro del Estadio Municipal y consulta si existe algún proyecto a futuro para el referido recinto.

Secplan al respecto informa que se contrató un estudio para mejorar el diseño ya que se han presentado problemas con el Ministerio de Desarrollo Social ya que no lo aprueban por que solicitan estudios de ingeniería estructural considerando que el edificio es de uso público. Agrega que se está realizando por la Dom los trámites para un proyecto el cual se postulará para obtener el financiamiento que podría ser como veinte millones de pesos para la etapa de diseño y posteriormente poder postular a la ejecución.

Concejal Leiva consulta si se puede por mantención profundizar los pozos de captación de agua del referido estadio.

Administrador señala que esos pozos siempre han tenido agua y el problema radica en que dicho recinto fue entregado en administración a los clubes La Católica y Miraflores y por descuido y despreocupación de la misma directiva se encuentra en esas condiciones y cuando fue entregado al municipio ya estaba deteriorado por completo.

Alcaldesa sobre el mismo tema señala que se debe poner término al comodato con los clubes ya mencionados.

Concejal Arcos señala que en el sector de Punta Puyai en el ingreso principal se están instalando barreras de ingreso por lo que consulta cual es la normativa legal y que tipo de prohibición pueden tener los transeúntes para acceder al sector de Punta Puyai.

Administrador sobre la consulta indica que no existe ninguna restricción ya que se sostuvo una reunión junto a Alcaldesa y equipo técnico con la Junta de Vecinos del sector en Santiago. Agrega que en esta barrera más que nada se realiza un control y registro de personas con el fin de evitar la delincuencia. Agrega además que está coordinado con los Inspectores y jefe de seguridad para beneficio de la misma comuna y toma de medidas de precaución.

Concejal Rodrigo Reinoso señala que el tema ya está en las redes sociales donde la comunidad lo estaba tomando de mala forma ya que se pensaba la prohibición al acceso al sector de Los Lilenes.

Administrador informa al respecto que se publicará en la página web del municipio entregando la información.

Concejal Arcos señala que en la calle Esmeralda se sacaron las señalizaciones de desvío por lo que consulta el motivo.

Administrador señala que sólo se realizó por el día treinta y uno por autorización de Carabineros con el propósito de evitar atochamiento en el sector de la plaza en la noche de año nuevo.

Concejal Arcos a raíz de lo ocurrido el día primero de enero del año pasado en relación a la recolección de aseo y derivado de la fiesta de fin de año consulta si esta vez está preparado un buen plan de limpieza.

Administrador al respecto informa que hay un plan de contingencia donde está la empresa de aseo Santa Teresa con dos camiones, más seis funcionarios de Quillota. Además en conjunto con el equipo de operaciones del municipio se contempla realizar una adecuada mantención y limpieza para la comuna.

Alcaldesa solicita el apoyo a la campaña de limpieza para que la gente lo que trae para el consumo se lo pueda llevar. Agrega que además de la sugerencia que entrega el Secretario Municipal (S) la cual es buena se tendría que tener personal en ambos accesos a la comuna para que entregue bolsas de basura a todos los turistas.

Concejal Eduardo Reinoso consulta por el horario de término de la orquesta en la fiesta de fin de año.

Administrador al respecto informa que están autorizados hasta las tres y media de la madrugada.


Concejal Rodrigo Reinoso consulta el por qué ese horario de término de la fiesta de año nuevo, señalando que años anteriores terminando temprano la fiesta igual se provocaban peleas. Por lo mismo sugiere que es mejor tener a la comunidad y turistas en un mismo sector hasta las cinco de la mañana en vez que emigren a otros sectores causando ya sea delincuencia o peleas.

Administrador señala que la Gobernación Provincial en conjunto con Carabineros entregó el horario de término de dicho evento.

Alcaldesa informa que hubo una persona de nombre David Vargas quien solicitó a la Gobernación la suspensión de dicho evento por muchas faltas. Además informa que existen varios lugares con baños públicos como es en la Caleta de los pescadores, en el parque municipal, locales Bethania y sector A. Prat baños del Sr. Luis Palacios.

Concejal Fazio informa que en el Comité de Inversiones se trató el tema del comienzo de la mitigación, donde señala que sería bueno que el Sr. Rubio expusiera el tema lo cual ayudaría a la comprensión de la comunidad ya que la gente consultará sobre el Cefam el cual se entregaría en el mes de marzo e informar en qué etapa se encuentra.

Secretario Municipal (S) al respecto informa que el Cefam recientemente fue aprobado una ampliación de plazo por problemas de atraso al inicio por lo que el término sería a fines del mes de febrero. Indica además que el día de hoy llegó la resolución que aprueba las horas extraordinarias para materializar todo el tema administrativo que tiene que ver con el paisajismo y el patio de estacionamiento. Agrega que ambas obras quedarán con una muy buena terminación con todos los espacios exteriores terminados. Además indica que será mucho mejor con la calle ya pavimentada proyecto que ya está aprobado por el Serviu. Manifiesta también que esa calle pavimentada era un desafío por ser un acceso público y debía estar aprobada por el Serviu. Agrega además que esa obra forma parte de las mitigaciones con las inmobiliarias. Indica que las mitigaciones vienen después de un estudio de capacidad vial realizado por los consultores que nos informan que eso estaría aún pendiente y que obras son necesarias para todo el desarrollo que existe por lo que sólo se hizo adelantar ese tramo el cual comenzará a partir del mes de enero 2015.



Por otro lado informa que podría presentarse un problema de tránsito ya que ese acceso quedaría suspendido. Agrega que por lo mismo se consiguió con el Sr. Astorga propietario del bosque quien justamente se acercó a la Dirección de Obras por el tema del Seccional. En dicha oportunidad se le explicó la modificación que afectaba a su predio quedando conforme con las condiciones que se le dieron. Además se aprovechó la ocasión para solicitarle autorización para que facilitara el terreno para hacer un baipás donde probablemente sea por ahí el ingreso al sector de Lomas y de Laguna mientras se realice el pavimento en la calle el cual también incluye la solución de las aguas lluvias.

A series of handwritten signatures in black ink, including a large stylized 'M' and several other illegible signatures.

Se levanta la sesión ordinaria de concejo municipal siendo las 19:20horas.

A small, simple handwritten mark or signature at the bottom right of the page.

**ROSA PRIETO VALDES  
ALCALDESA**



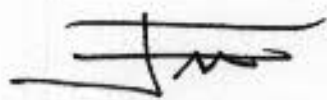
**VICTOR FAZIO RIGAZZI  
CONCEJAL**



**EDUARDO REINOSO FIGUEROA  
CONCEJAL**



**RODRIGO REINOSO REINOSO  
CONCEJAL**



**JORGE ARCOS ARENAS  
CONCEJAL**

**CECIL LEIVA TRIGO  
CONCEJAL**



**JORGE RUBIO QUINTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
Ministro de Fe**

**Sesión Ordinaria N° 036 de fecha 30 de Diciembre del 2014**